

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID

ANUNCIOS

Núm. 193.

REDACCION Y ADMINISTRACION  
San Roque, 8, bajo Izqda.

Madrid, un mes... 1,50 ptas.  
Provincias, trimestre... 5  
Extranjero, año... 40

MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE 1905

Cuarta plana... 15 céntimos línea.  
Reclamos... 1,50  
Noticias... 2,50

Número suelto 5 céntimos

## ¿Y nuestra política internacional?

¿Y nuestro hombre?

Con verdadera ansiedad se espera por cuantos piensan en el porvenir de la patria, el regreso de S. M. el Rey Don Alfonso XIII.

¡Ocupados constantemente nuestros hombres de gobierno de la política menuda y de satisfacer ambiciones y codicias de los adeptos al partido gubernamental, y aun de los enemigos de él, para acallarlos y contentarlos, han ido dejando todo cuanto a la vida de relación externa se refiere.

Menester es que tan pronto regrese S. M. el Rey, se plantee el problema más importante, el de nuestra alianza.

¿Con qué nación? ¿Cómo y cuando ha de concertarse? Nosotros ya hemos dicho una y mil veces que es Inglaterra, con todas sus consecuencias, la nación que con la que más nos conviene una franca, duradera y leal alianza.

Cese aquí ese asalto de aspirantes a cargos públicos, a formar parte del Poder ejecutivo y legislativo, y cese aquí esa vida de política mezquina y sin alta orientación para que se manifieste por el acometimiento y resolución de los áridos problemas pendientes y sin la solución de los cuales se hace ya imposible la vida nacional.

Cese la amistad y el compromiso político para la designación de cargos que desde los más altos hasta los más bajos, apenas si son desempeñados sino por gente indocia, y sin competencia, que solo la han demostrado como muñidores de elecciones, como periodistas que llaman constantemente sabio, honrado virtuoso brazo, a quien o quienes están muy lejos de poseer tales cualidades, no faltando algunos con ánimo siempre resuelto a la pelea, explota la cobardía de los demás para que erigirse en hombre y vivir espléndidamente, cuando apenas si merecieran un modesto jornal.

Y este estado de cosas, ha de cesar forzosamente, pues que con él, y solo con él, pueden resultar hasta ministros que incompetentes e inhabiles, elevados al poder por modo circunstancial y aun por afinidades de familia, se ven obligados a dar parte de su cartera a aquellos que le sacaron de su posición de abogado sin pleitos, de literato o poeta discutido, de militar sin victorias, de marino sin navegaciones, ó de bolista quebrado.

Y he aquí porque necesitamos un hombre; uno solo que vivifique a la nación con los rayos de su autoridad, para que podamos llegar a repetir, si preciso fuera, aquel hecho de Narváez obligando a salir presurosamente de la Corte de España, al embajador de una gran potencia.

Venga pues una política internacional y un hombre.

## Escala de reserva de Infantería

LOS ASCENSOS

Sabido es que el general Martitegui concedió todas las vacantes al ascenso, sin duda para mejorar la situación de los primeros tenientes que se hallan a la cabeza de la escala, que llevan más de diez años de primeros, que han estado más de veinte de segundos, sumando más de treinta y tantos años de oficiales, que están declarados aptos para el ascenso, que han prestado servicio en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y siguen prestandolo hoy en los Cuerpos, Cajas y Zonas.

Impuesta la amortización del 25 por 100, nadie la sufre con más rigor que la tanpreterida clase de veteranos primeros tenientes, hasta el punto de que, por omisión ó equivocación, están sufriendola superior a dicho tipo de 25 por 100, como lo prueban los siguientes datos:

Retiros del mes de Julio.

Comandantes: D. Santiago Domínguez, D. Manuel Dabaliña (D. O. núm. 152), D. Vicente Mateo (idem núm. 165).  
Capitanes: D. Ramón Mondria, D. Bernardo Peña, D. Dámaso Resilla, D. Trifón Pascual (D. O. núm. 162), D. Matías Llorente (fallecido, idem núm. 156).

Ascensos del mes de Agosto.

Primeros tenientes a capitanes: D. Manuel Montero, D. Regino Ramirez, don Bernabé Ruiz, D. Leopoldo Pésias, don Ramón Vilovar, D. Eloy Pérez, D. Manuel Vega. (D. O. núm. 169.)

En virtud de los datos expuestos y hallarse vigente en aquel entonces el Real decreto del general Martitegui, debió haber ascendido a capitán un primer teniente más.

Retiros de Octubre.

Comandante, D. Ramón Martínez. Capitanes: D. Luis Cervato, D. Miguel Redondo (D. O. del 12 de Octubre), D. José Manzanera (fallecido, D. O. del 16 de Octubre).

Teniente coronel, D. Manuel Alamo. Capitanes: D. Francisco García, D. Ma-

riano Nicomedes, D. Lucas Sanz Marquez, D. Simón Bermejo, D. Dionisio Sánchez. (D. O. del 24 de Octubre.)

Ascensos de Noviembre.

A teniente coronel el comandante don Joaquín Erenas. A comandante el capitán D. Eloy García. A capitanes los primeros tenientes: D. Román Vilella, don D. Leopoldo Roda, D. Rosendo López, D. Antonio Pérez, D. Agapito Ayosalzar, D. Vicente Rovira. (D. O. núm. 245, 4 de Noviembre 1905.)

En virtud de los retiros y fallecimiento en Octubre, aplicando el 25 por 100 a la amortización, debieron haber ascendido siete tenientes y medio a capitanes, y como por los ascensos de Noviembre actual lo efectuaron seis, falta el ascenso de un primer teniente a capitán, y contando con las cinco décimas para la propuesta del mes próximo venidero.

Por lo tanto, dos primeros tenientes a capitanes y las cinco décimas para la propuesta próxima, que arrojan los cálculos precedentes, son de sumo interés tener presentes en las propuestas sucesivas.

Rogamos, pues, encarecidamente al dignísimo general Tovar, tan amante de la justicia, que a ser ciertos los datos expuestos los tenga presente en la propuesta de Navidad.

JUSTICIA.

## El acta de Sequeros

Un pueblo digno

Ayer tuvimos el gusto de ser visitados por 38 vecinos del pueblo de Alberca, siendo el objeto de su visita el que hicieramos pública su protesta por la suplantación de votos y toda clase de arbitrariedades é injusticias, que llegaron hasta lo que calificaron de robo de un acta.

En aquellos semblantes curtidos por el aire y el sol, se reflejaba la verdad; la verdad expuesta de esa manera ruda, franca, abierta y leal que la exponen los hombres honrados, los que viven de su propio trabajo, sin más aspiraciones que el satisfacer modicamente las necesidades de la vida y disfrutar de paz y tranquilidad.

El resultado de la votación fué favorable al Sr. Cavestany, y así constaba en las listas que se expusieron al público; pero con gran sorpresa de todos, aun de algunos votantes del contrario, al verificarse el escrutinio en Sequeros no apareció un solo voto en favor del candidato triunfante en Alberca.

Dichos vecinos, entre los que la mayor parte se expresaban muy bien y aducían razones convincentes, manifestaron que hasta dos interventores del candidato opuesto al Sr. Cavestany, hombres de conciencia recta, habían declarado ante el juez que instruye la causa que allí se abrió, que el resultado de la votación dió allí el triunfo a dicho Sr. Cavestany. Uno de los presentes nos entregó una senda alocución a sus paisanos los alboranos, de la cual extractamos los párrafos más salientes, en los que se revela al hombre digno, sencillo, respetable y honrado, cual debe serlo a todas luces el venerable anciano, firmante que lo es, Tomás Hoyos Sánchez.

Los párrafos a que nos referimos antes son los siguientes:

«Yo me glorio en tener por patria un pueblo, que entre los demás brilló, por su piedad y honradez, por su moralidad y honestidad de costumbres, así como por la fama de sus ilustres hijos, y siento en el alma que antecedentes tan preclaros se oscurezcan; que se manche su buen nombre y se denigre su fama con actos indignos de un pueblo cristiano y civilizado, como su tema suocda por sucesos recientes que han llevado la perturbación al seno de honradas familias, que han ocasionado la denegación de muchas y que amenazan días de luto para todas ellas, si Dios no lo remedia... A prevenir estos males se encaminan en este día mis palabras; no olvidéis que son de un convecino y amigo vuestro, que desea el bien de sus paisanos y la paz y prosperidad material y moral del pueblo.»

«Los motivos que nos han traído a este estado no hay por qué recordarlos, porque están en la mente de todos; una funesta elección donde de público se dice quitaron y suplantaron votos, se robó un acta, se cometieron injusticias, etc. etc. Pero, ¿qué más se por la política, si nosotros no vivimos de ella sino de nuestro pobre trabajo? Que no sea esto un motivo de enemistad entre nosotros y de que el hijo se coloque enfrente del padre, el hermano del hermano y el amigo del amigo; fuera todo encono, toda división, olvidéis lo pasado, unámonos en estrecho lazo y todos de consuno trabajemos como hermanos por nuestra causa, cual es el bien del pueblo. Mirad que la nación constituye la fuerza y todo reino que se divide es perdido, como son los pueblos donde no reina la buena armonía entre sus habitantes. Todo el que pretenda sembrar la división en la localidad, sea quien fuere, es un mal ciudadano, un mal vecino, un mal hijo, un desdichado, que no merece otra cosa que el desprecio y reprobación de todos los que se precian de honrados y buenos.»

«Aproximándose, pues, ahora la elección para concejales es la ocasión oportuna para poner por obra estos consejos; para que todos

os vecinos de buena voluntad se ajenen y sumando sus fuerzas trabajen por que sea elegido un Ayuntamiento digno, honrado, inteligente, que dejando a un lado toda política, enderece sus esfuerzos a la buena administración de justicia y de los intereses comunales, al cultivo de las inteligencias al fomento de la moralidad, del respeto a todo lo honesto y tanto, como lo sea la religión, la austeridad y la propiedad.»

«Cargado ya de años y achaques, a nada aspiro que a vivir en paz y tranquilo con las mios en el humilde trabajo y ocupación de labrador. Ojalá que mis talentos y aptitudes fueran tales como desea mi corazón, para poderlos emplear en beneficio de mis convecinos; pero todos lo saben; puedo poco; pero si este poco se creyaran necesario al bien público, aceptaría el sacrificio, aunque en ello me fuera el de la paz, el de la salud, de los intereses y de la propia vida.»

Nuestra enhorabuena a los vecinos de Alberca que, celosos de su derecho no han dudado en dejar sus labores y venir a Madrid sufriendo toda clase de molestias para exponer ante la representación nacional, el fundamento de sus quejas; conducida que les enaltece grandemente.

## LAS CEREZAS

(Segunda parte del "Panamá Español")

III  
Aclaraciones

La más que angustiosa situación por que pasara el Ejército de Cuba en el año 1884, según demuestran los telegramas publicados en el capítulo anterior, se reflejó, como hemos dicho, en la Dirección General de los Ejércitos de Ultramar, después Caja General, pues a ésta, en todo el dicho año, sólo se le remesaron para cubrir atenciones imprescindibles 242.257,53 pesos, cuando sólo el rancho de las asignaciones impuestas en Ultramar sumó unos 17.000 duros.

Al empezar el año 1885, el capitán general de Cuba se creyó obligado a informar a Gaceta sobre esta deuda, en la forma siguiente: «Excmo. Señor.—He recibido la Real orden de 8 de Diciembre del año próximo pasado, en la que se sirve manifestarnos la situación en que se halla la Caja de Ultramar para hacer frente a los pagos que corresponden a este Ejército, por la disminución que van teniendo sus créditos y la poca amortización de sus débitos, y en contestación tengo el honor de manifestar a V. E., como ya lo he hecho varias veces, que esto obedece a pagos corrientes que por diferentes conceptos se hacen por aquella Dependencia y con cargo a este Ejército, sin que aquí se cobre con la regularidad que por dicha Dependencia se satisfacen, entre otros, los haberes del personal de la Caja y Depósitos, que además importan mayor cantidad que la presupuestada.»

«Se hacen también pagos de abonar de los Cuerpos disueltos que no se han cobrado ni se cobrarán, cuyos motivos son los que dan lugar al constante aumento del débito, puesto que para las asignaciones se remite letras expresivas los cueros del 15 de cada mes con relaciones de asignantes y perceptores, por cuyo motivo, no se cobre como no alcanza lo que se remite para esta atención, que como se gira con un mes de adelanto al que corresponde, cuyas cantidades no deben distraerse en otro objeto que el que tienen señalado.»

«Respecto al anticipo de 40.000 pesos que ha hecho el Consejo de redenciones, no veo otro remedio de reintegrarlo (en vista de la situación porque este Ejército atraviesa, no desconocida por V. E., según ya he tenido el honor de exponerle en diferentes ocasiones) más que se los cobre al centro de los pagos sucesivos que tengo que hacer por cuenta de premios y otras importes, aunque en número, abonar la Caja general en sus cuentas y de este modo se disminuirá algo el débito; pues la solicitud que interesa a V. E., para con el señor Ministro de Ultramar (que anticipo fondo a cuenta) no me es posible hacerla, porque no habría medio de reintegrarlo, pues los pagos en este Ejército están, los del personal en Agosto y los del material en Junio.»

«Es cuanto tengo el honor de manifestar a V. E. contestando a la citada Real orden y significándole que si la situación es desahogada, haría cuanto me fuera dable para que llevaran fondos a la Caja General de Ultramar que le son tan necesarios.»

«Dios, etc.—Habana 5 de Enero de 1885.—Ramón Fajardo.—Excmo. Señor Ministro de la Guerra.»

«Excmo. Señor.—Muchas veces he dado a V. E. detallado conocimiento del estado de penuria de este Ejército, de las dificultades casi insuperables que en ocasiones ha habido para mantenerlo y de la crítica situación en que constantemente se encontraba, siendo tan notorio para él que pudiere llenar el servicio que se le exigiera y atender a sus necesidades crecientes meses y meses del socorro más indispensable.»

«Esta crítica situación, reflejándose en todo el organismo militar de Cuba, ha tenido que dejarse sentir de un modo muy directo en la Caja General de Ultramar, y de aquí las relaciones Reales ordenes en que el Gobierno de

S. M. ha dictado disposiciones para acudir al remedio de aquel Centro.»

«A todas ellas he dado cumplida contestación, esforzándome en exponer las razones que me impedían mejorar el estado de la Caja, y aclarando al propio tiempo conceptos y reclamaciones no del todo ajustadas a la exactitud de la contabilidad respicosa, porque aunque estoy penetrado de los apuros de dicha Dependencia, no los creo comparables con los de este Ejército, donde radica el centro de obligación, y donde el personal se ha visto y se ve en el duro trance de vivir, como hoy sucede, con cinco meses de atraso.»

«Por eso, excelentísimo señor, al tener el honor de acusar recibo de la Real orden de 8 de Diciembre, nada nuevo tengo que decir sobre las razones, tantas veces expuestas, que me han imposibilitado materialmente, de darle detallado cumplimiento; pues, con las cantidades recibidas hasta la fecha de la Península, sólo se ha atendido a cubrir haberes hasta Octubre, y el material hasta Agosto, si es que a ello se presta la suma remesada; siendo necesarios muchos más ingresos aún para poder atender las enorres obligaciones contraídas por estas Cajas hasta el día de la fecha.»

«Yo me congratularé de poder auxiliar a la de Ultramar con todo lo que de derecho le corresponde; pero si no hay de donde disponer, como va venido sucediendo hasta hace muy poco tiempo, V. E. comprenderá que no es fácil remediar lo que toca al límite del imposible.»

«Desde luego ofrezco a V. E. que mensualmente serán remitidas letras por el valor total de las asignaciones que cada oficial deja a sus familias, acompañando relación de lo que cada uno debe recibir; y a éstas es de esperar se las dé el destino que se le consigna, pues pertenece a al billete particular de los que acuden al auxilio de sus allegados.»

«La misma procuraré cubrir las atenciones del personal de la Caja, según se vayan satisfaciendo en la Isla, pues justo es no establecer preferencias entre los que sirven en Europa ó América; y respecto a las demás atenciones tendré suma cuidado en ir satisfaciendo, según el abanico de los recursos que me pogan a mi disposición los impuestos de la Isla y los que proporcionan la Madre Patria.»

«Dios, etc.—Habana 15 de 1885.—Ramón Fajardo.—Excmo. señor ministro de la Guerra.»

Como se ve por lo ya relatado, la animosidad del Ordenador de pagos genuino contra su suocual no podía ser mayor, hostilidad que se demostró, aparte de los 60.000 pesos aceptados que el Ministerio de Ultramar anticipó en 26 de Enero, no remitió lo para cubrir atenciones en todo el año de 1886, más que 233.257,53 pesos, algo menos que en 1885 y eso que para salvar el conflicto se acababa de hacer un fuerte empréstito.

Garmilla.

## ¿QUE PASARÁ?...

Es muy aventurado el dar una opinión sobre el porvenir de nuestra nación. ¿Qué podrá ser de ella? ¿Qué pasará? Esta es la pregunta general, sin que nada, le un modo cierto, pueda sintetizar lo venidero como consecuencia del presente.

Todo tiene que tener su fin; eso es muy lógico, pero antes de llegar a ese fin, ya sea beneficioso ó deplorable, existirán sucesivas transformaciones, notándose diversidad de caracteres en cada una de ellas.

Hoy, el pueblo español está, como cuando se mezclan varios componentes químicos, que tardos en reaccionar han de dar por resultado un nuevo cuerpo, pero aquí lo que ocurre, con esos componentes es que, es tan escasa su potencia que sólo la fuerza del tiempo hará que reaccionen.

¿Qué saldrá de esa reacción? ¡Nadie lo sabe! y muy aventurado es dar una opinión sobre este asunto, tratándose como se trata de un pueblo como el nuestro, que al tomar posesión del trono Fernando VII «el Desdado», desengañaba los caballos del coche que ocupaba el rey y tirado de él gritaban ¡Vivan las caenas! y luego más tarde, en desordenado tumulto penetraban en el palacio Real y hacían por la fuerza jurar al Rey la Constitución, que tantas víctimas costó y entre las cuales se cuenta el general Riego.

Al recorrer las páginas de la historia y encontrarnos con hechos como el anterior, en que el pueblo, primero, él mismo se pone el yugo y presenta las espaldas para ser apaleado y luego se revueta, y de un modo feroz, trata y consigue obtener el punto que le corresponde como ciudadano; el pueblo que primero, victorioso y aclamado el caudillo y luego más tarde aplaude su suerte y victorioso a su virrey, que un pueblo como el español que varía de opinión tan radicalmente, qué augurios podrían darse que no estén expuestos a los más graves errores?

Algunos pasmistas comparan nuestra actual situación con la que hubo de preceder al novena y tres de Francia, puede que sea una verdad pero yo lo dudo, el pueblo que victorioso a sus opresores, que más tarde aplaude la muerte del que hizo renacer sus prestigios y derechos humillados; del pueblo que el día mayor de luto para una nación, como lo fué el 20 para nuestra deshonra, y vergüenza, nuestras colonias fueron a poder de otra nación, mediante hábiles manejos ministeriales,

el pueblo que ese día lleno de amargo patriotismo, va a los toros, va a divertirse, olvidando que el honor de su patria está mandado, que la noble bandera roja y gualda, santa enseña que todos deberíamos venerar, era sustituida por la de otra nación y que esta sustitución era ya convenida de antemano, ese día en que todos los españoles unidos, sus voces a sus esfuerzos, no fueron a pedir estrecha cuenta a quienes por razones de estado debieran darlas, aquel día en que nos vimos despojados de nuestras colonias en cuya defensa tantas víctimas se hubieron de ocasionar, y en lugar de proceder el pueblo de la forma ó modo que el patriotismo le señalara, marchó al Circo Taurino a disfrutar con el espectáculo, olvidando que la Patria estaba humillada y que la bandera española ya no ondeaba en ultramar...

«Que se puede esperar de un pueblo que obra así?... ¿Bueno? ¡Mal... ¡quién sabe! el mismo rostro ardiente patriótico que nos queda, y que nos anima nos hace pensar que acaso, algún día que quizás no esté muy lejano, provara el pueblo español que es digno descendiente de los HEROES del día de Mayo.

JOSÉ MARÍA GALLARDO.

Al nunca bien ponderado crítico

## DON ANTONIO DE VALBUENA

Se revuelve iracundo contra el Mapa de las Zonas que publicó el general Ibañez, y como corolario final, pasa a examinar el estado actual del Instituto. Veremos a renglón seguido las majaderías que nos cuenta el Sr. Valbuena.

Nos refresca la memoria con la Nota (K), de su famosa Conferencia, aludiendo a los artículos que en 1889 publicó contra el Instituto. Nos habla de la sustitución de directores, que el presupuesto se ha rebajado algo, pero no todo lo que debiera rebajarse, ni precisamente en aquello en que más debían rebajarse, sino en las líneas, nos vuelve a decir con su ordinario habitual en el lenguaje, que «no se ha rebajado del Instituto todo lo que se podía y se debía rebajar, ni precisamente en aquello en que más se debía rebajar...» sin que dejen en las páginas siguientes de concluir los rebajados. El Sr. Valbuena si que debiera estar rebajado de escritor.

Dejando aparte que en el Nomenclator de 1893, lleve cada Ayuntamiento dentro de sus llaves los pueblos agregados, (no lleve sino corchete), solo en la nueva forma de publicación adaptada por el Instituto. ¡Y qué afán de meterse en todo!

No dice después que en las inmediaciones de El Burgo, hay una laguna donde se criaban muchas ranas, (en estos tiempos habrán desaparecido), que en las noches de primavera cantaban desahoradamente. ¡Claro como eran muchas y todas ellas cantarían, no habrían de hacerlo en orden y a compás.

El Instituto Geográfico, ya sabe para lo sucesivo que si quiere poner bien el Ayuntamiento de San Miguel de Escalada, debe acudir a los artículos que el Sr. Valbuena publicó, con la firma de Miguel de Escalada, y no molestarse acudiendo a Anuarios, pero con el especial encargo de agregar el San, porque el Sr. Valbuena tiene que ser un mártir antes si le prodigan de vez en cuando algún berrinche.

Y ahora, entra en turno El Depósito de la Guerra, al que dedica cuatro artículos el famoso escritor.

Allá va una frase ríspida. Refiriéndose al Mapa itinerario de Castilla la Vieja, dice: «¿Distinta me da de los que le usas». Ma-me-da-de, ¡junto, para dar vigor a la expresión, son de un efecto cacofónico tan detestable, que demuestran que el señor de Valbuena anda mal de oído.

Sigamos: se lamenta nuestro hombre de la falta de pueblos importantes en el Itinerario, de la desproporción absoluta de comarcas enteras, que en realidad están pobladas, de la omisión de caminos y otra porción de cosas. El Sr. Valbuena ignora que a un Mapa de la índole del Itinerario referido, y en escala de 1 por 500.000, no se le exige ni la precisión topográfica ni que comprenda todos los detalles, ni todos los caminos, ni todos los pueblos que tienen cabida en una carta topográfica y en escala de 1 por 5.000 ó 1 por 1.000. Para el fin a que fué destinado el dicho Itinerario, sirve. Si es militar el que precise hacer uso de él, para todo lo bastan y sobran las indicaciones que contiene, y cuanto le convenga saber, a grandes rasgos. Para operaciones de otra cuantía, echará mano de cartas topográficas, cartas detalladas, no de itinerarios, y aquellas contendrán los caminos, la situación de los pueblos y los accidentes que el militar deba utilizar en el terreno táctico.

A un general le basta y sobra este Mapa para abozar su plan; los generales divisionarios y los jefes de columna utilizarán otros en escala más reducida, hasta descender a los jefes más inferiores, que precisarán cartas detalladísimas. Pero, dejemos estas consideraciones, que para el Sr. Valbuena serán música celestial, aunque nos atrevamos a suponer que, ya que domina todas las materias, será entendido también en esta.

Seguiremos apuntando las faltas que en materia de gusto, en materia de gramática y otras muchas materias, tienen los Ríspidos, no con ánimo de mortificarle, como él dice al

Deposito de la Guerra, sino en el buen deseo de que entienda su bastarda critica.

Nos entendié el Sr. Valbuena, con la gracia que le es peculiar, en decirnos una porción de tonterías, cuando nos refiere lo que le ocurre al capitán de la Guardia civil, que lleva el mapa itinerario, en su viaje.

Después de la estación de las Navas, dice, está la de Navalperal, y claro está que el tren llega a esta poco después. Esto, Sr. Valbuena, es una tontería, porque todo el mundo sabe, que el tren, para llegar a León, habrá tenido que salir antes de Torneros, por ejemplo.

En la estación de la Cañada, que está en el kilómetro 92, nos dice candidamente, que estamos en el punto más alto del puerto. ¿En cuál punto? ¿En alguno del kilómetro 92? Dice que tiene el rail de esta estación una cota de 1359,65 metros [qué barbaridad en primer lugar en esta estación hay muchos railes, y no será el rail el que tenga esa cota, sino un punto en uno de ellos, al que corresponda la máxima altitud. Si lo dice así porque se le antoja, no está mal; en el caso contrario, no está el Sr. Valbuena en terreno firme.

## Carabineros

Asuntos varios.— El Ministro de la Guerra se curan instancias en suplica de la rescisión del compromiso del sargento y carabineros, Felipe Harce Martínez, Antonio Gambino Escoto, Antonio García Toirán, Enrique Reina Jiménez, Mateo Michinina Moliña, Santiago Prieto Juárez, Sebastián Calderón Utrero, Modesto Calle Oller, Segundo Biage, Demetrio Araiz Erro, Gregorio Saavedra López y Lisardo Prada Alvarez.

Se concede traslado en concepto de ordenanzas para la próxima revista de diciembre a los carabineros, Vicente Rodríguez Sánchez, Ramón Hernández Gallegos y Matías Muri Celles.

Al Jefe de la comandancia de Murcia se acusa recibo de la partida de casamiento del carabinero Agustín Arredondo Escudero.

Se concede la continuación en el Cuerpo su compromiso fijo al sargento Carlos Sando Díaz.

## CORTES

### Senado

La sesión de ayer.

Comienza la sesión a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Salvador (D. Amós).

En el bueno azul los ministros de Fomento y de la Guerra.

Un incidente.

El Sr. Alvarez Guisarte: En la tarde de ayer el partido conservador, a quien ya venía representando en la Comisión de actas, tuvo por conveniente desentenderse, por boca del señor Allendeazar, de la gestión dentro de dicha Comisión.

Para mí es por todo extremo necesario saber al respecto en la misma forma que lo he hecho antes, y por consiguiente, presento mi renuncia del cargo que desempeño en la Comisión citada.

Sin embargo, ruego a la presidencia no admita mi renuncia hasta después que haya defendido desde el banco de la Comisión de actas el dictamen ayer combatido.

El Sr. Allendeazar: He de suplir a la Mesa que no admita la renuncia que el Sr. Alvarez Guisarte anuncia; pues no hay motivo alguno para ello.

El partido conservador tiene un jefe, que es el Sr. Maara, y en esta Cámara es un representante el señor general Azérraga, y si uno u otro han desautorizado o en la más mínima la conducta del señor Alvarez Guisarte dentro de la Comisión de actas.

Es cierto que yo, en un asunto particular y completamente ajeno a las cuestiones de partido, como es el relativo a la aptitud legal de un señor senador, he discutido lo que proponía el dictamen, y suplico que se suspenda el debate para hacer ciertas observaciones.

Como yo opino entre individuos de la minoría conservadora; pero esto no puede interpretarse en sentido de que denunciaran la opinión emitida por el Sr. Alvarez Guisarte. Por haber equivocado por una u otra parte; pero no puede relacionarse en nada con las cuestiones de doctrina.

Yo encarezco al Sr. Alvarez Guisarte mida la trascendencia del acto que pretende, y desista de él.

Creame su señorío, bajo mi palabra honrada, de que no habe desautorización por mi parte, ni a la Cámara no tome en cuenta ni acepte la renuncia presentada por el Sr. Alvarez Guisarte, y si estas explicaciones no fueran suficientes, yo daré cuenta de las creencias que me inspiran.

El Sr. Allendeazar: Suplico a las explicaciones dadas por el Sr. Allendeazar y ruego al Senado tenga por no presentada la renuncia de que se trata, y considere sus palabras anteriores como no pronunciadas.

Otros asuntos.

El ministro de Fomento contesta a la pregunta que le dirigió en la sesión anterior el señor Allendeazar, y demuestra la utilidad de la reforma que hizo refundiendo en un Consejo Superior de Agricultura los antiguos Consejos de Agricultura, Fomento y de Minería y la Junta Consultiva Agrícola.

Expone las ventajas que ofrece la nueva organización, en donde los antiguos centros fundados en unidos formando un todo que, por su estabilidad y su competencia, sea de gran utilidad para los ministros de Fomento.

En la cuestión de las carácter parlamentario, dice que, sin correr la iniciativa parlamentaria, su propósito es que sólo prosperen aquellas que revistan interés general, previo informe de una comisión técnica.

El señor marqués de Ibarra se ocupa de las elecciones municipales verificadas anteaño en Alcalá, censurando los defectos cometidos por el alcalde de aquella población, antiguo carlista, según dice el orador.

La Mesa ofrece ponerlo en conocimiento del ministro de la Gobernación.

El Sr. Mañuque: Ruego se comunique al ministro de la Gobernación una petición que le dirige, para que rese la situación verjosen en que se encuentran los guardas de Orden público, destinados recientemente a Barcelona, los cuales reciben la población hambriños, mal vestidos, y siendo objeto de la curiosidad y compasión de aquel vecindario, que comenta desfavorablemente para el Gobierno la forma en que trata a los representantes del orden.

El señor ministro de Fomento califica de exageradas aquellas noticias, y dice que el Gobierno es el primer interesado en que la sección de Orden público mandada a Barcelona

esté considerada en la forma que le corresponde.

El Sr. Mañuque y Viladot rectifica, afirmando sus noticias, y dando lectura a un suelto publicado por un periódico de la localidad, en que se censura el deplorable estado de armamento, vestuario y organización con que prestan al servicio los guardas.

El conteste el señor ministro de Fomento, negando fundamento a tales noticias.

El Sr. Ochoaiza expone el estado de miseria en que se encuentran algunos pueblos de la provincia de Alabaeta.

El señor ministro de Fomento contesta, manifestando que se tendrá en cuenta la petición.

El Sr. Allendeazar explica su interposición sobre organización del Consejo Superior de Agricultura.

Dice que en la organización que se trata de implantar, parece que se crea un Cuerpo con su propio y administrativo a la vez.

El señor ministro de Fomento le contesta, asegurando que no se da temer la ingerencia de la política en el Consejo, por ser sus funciones puramente consultivas, quedando a ra las activas las dependencias del ministerio.

Dice que si se acordó a llevar su pensamiento al Real decreto, no tiene inconveniente en reformar este con el concurso de la Cámara.

Se suspende la discusión, quedando en el uso de la palabra el Sr. Allendeazar.

ORDEN DEL DIA

Se vota definitivamente el proyecto de ley relativo a la prevención de las viciaciones de primeros y segundos oficiales de los Cuerpos de la Guardia civil y carabineros.

Se pone a discusión el dictamen relativo a la aptitud legal de los Sres. Antequera, Maná, Barro y Cortés.

El Sr. Allendeazar contesta el dictamen, afirmando que una cuestión corriente con interés no puede ser considerada como una resta para justificar la aptitud legal; pues no es un capital fijo.

Esta es—dice—mi opinión honrada, y respeto la de aquellos que entienden otra cosa.

Esto no es ninguna cuestión política, pues ni siquiera se pedirá votación sobre ella.

Suplico que, en lo sucesivo, la Comisión presente sus dictámenes impersonalmente y no egoístas.

El Sr. Aguilera, en nombre de la Comisión, declara que este se ha a elestado a sus deseos, y hoy mismo ha firmado dos dictámenes en esta forma: unipersonal.

El Sr. Allendeazar rectifica insistiendo en que una cuestión corriente no es un capital fijo, cada vez que en la cuenta corriente puede haber cantidades que no pertenecen al cuenta-corriente.

Rectifica brevemente el Sr. Aguilera, defendiendo el proceder de la Comisión.

El Sr. Labra interviene en el debate, anunciando que la minoría que representa votará en favor del dictamen entendiendo que la Comisión ha interpretado fielmente la ley.

Arguye que lo que ocurre de momento es la necesidad de reformar las disposiciones relativas a las condiciones necesarias para entrar en el ejercicio del cargo de senador. Bien está que a los representantes de la riqueza material del país se les exija una gran renta; pero aquellos que aspiran a ingresar en el Senado y para ello cuentan con la representación por condiciones científicas, políticas o administrativas, no hay razón para exigirle el requisito.

Anuncia que el Gobierno o los senadores monárquicos no tomen la iniciativa, se vando la integridad de sus principios, la minoría republicana presentaría la oportuna proposición de ley para conseguir la reforma. (May bien, muy bien)

Queda aprobado el dictamen de la Comisión en votación ordinaria y son proclamados senadores los comprendidos en el mismo.

Se discute el proyecto de ley sobre concesión de honores a la esposa del general Martínez Campos; y con el asentimiento del señor ministro de la Guerra, el Senado le toma en consideración.

Jura el cargo de senador el Sr. Cortés.

El señor marqués de Mont Roig apoya otra proposición sobre subvención a las obras de canalización y riego del Ebro, que también es admitida.

Se levanta la sesión a las seis y media.

Congreso

La sesión de ayer

Bajo la presidencia del marqués de la Vega de Armijo se abre la sesión a las tres.

En el banco azul los ministros de la Gobernación y de Fomento.

Leída y aprobada el acta se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueba sin discusión el dictamen de la comisión de incompatibilidades referente a los candidatos elegidos por Madrid.

Se aprueba también el dictamen de compatibilidades del Sr. Barrio y Mier con el cargo de decano de la facultad de Derecho de Madrid.

El Sr. Melleda defiende el dictamen parcial pidiendo la gravedad del acta de Ferral.

El Sr. Domínguez Pascual interviene en el debate defendiendo la validez del acta.

Rectifica el Sr. Melleda insistiendo en que el acta se declare grave.

El Sr. Armiján interviene explicando su intervención como gobernador de la Corona en la elección de Ferral, y afirma que los republicanos apoyaron al candidato ministerial señor Moreno, y requirió al Sr. Janey para que haga manifestaciones acerca del asunto.

Dice que el alcalde de Ferral es un pseudo liberal, que estaba vendido al Sr. Mille.

Termina diciendo que la elección obtenida por el candidato Sr. Moreno, es perfectamente legítima y fué obtenida con toda la sinceridad.

El Sr. Mille dice que el gobernador de la Corona pareció con toda clase de stropellos la candidatura del Sr. Moreno observando una parcialidad perfectamente demostrada.

Ha en un momento relativo de la elección verificada en Ferral, y contestando a una frase del Sr. Armiján, dice: «Si S. S. tiene el honor de ser hijo adoptivo de Ferral, yo tengo otro honor más alto y es el de ser hijo natural de aquella población. (Risas.)

Sigue explicando todos los incidentes de la elección.

El Sr. Janey interviene en el debate y comienza leyendo un telegrama que acredita el apoyo que el partido republicano prestó a la candidatura del Sr. Moreno; dicho telegrama se lo dirigieron los concejales republicanos del Ayuntamiento de Ferral, y fundan la recomendación de apoyar al Sr. Moreno, en que era conveniente para los intereses del partido republicano.

El Sr. Dato llama la atención del ministro de la Gobernación para que intervenga en el debate, diciendo si el Gobierno está dispuesto a tolerar las coacciones y abusos de que ha sido objeto el digno miembro de la minoría conservadora Sr. Mille.

Dice que el Gobierno debe dejar a la mayoría en libertad de acción para votar las actas y no ejercer presión desde el banco azul, como lo viene haciendo.

Añade que el Sr. Armiján, en lugar de explicar en sesión como gobernador de la Corona y su intervención en las elecciones de Ferral, se ha hecho otra cosa que conculcar un no en contra del Sr. Mille.

El ministro de la Gobernación dice que respecto de las actas de que se trata, ni puede, ni debe, ni quiere hablar, que entiende que su

deber y el del Gobierno es inhibirse de todo cuanto se refiere a discusión de actas, para para ello está la comisión.

Aquí, en lo que se dice—dice—lo que se debe atender es a resolver el pleito electoral de Ferral con toda las reglas de prudencia y armonía pertinentes al caso.

El Sr. Dato rectifica diciendo que no hay un sólo diputado que en su fuero interno no considere leve el acta de que se trata.

El ministro de la Gobernación rectifica también diciendo que hasta que no oiga las explicaciones del Sr. Armiján, no puede juzgar su conducta, pero des le luego, que el dicho gobernador no obró por su cuenta delegada a electorales, sino la previa autorización del ministro, lo hizo, o que para ello le autorizó la ley.

El marqués de Tevanga interviene en el debate para contestar a las aseveraciones hechas por el Sr. Dato; explica la interpretación legal de tres artículos de la Ley electoral, a los cuales ha ajustado su conducta en el examen del acta que se discute.

Los Sres. Mille y Domínguez Pascual rectifican.

Se procede a la votación nominal del dictamen, que pide se declare grave el acta, y por 90 votos contra 77 queda declarada la gravedad.

El Sr. Bugallal pide se dé lectura a varios artículos del Reglamento; explica el contenido de los artículos citados, deduciendo que es anti-reglamentario el proceder, en este caso, de algunos individuos de la Comisión de actas, y que el dictamen votado no equivale a declarar la gravedad del acta, sino que, tomado en consideración, debe discutirse.

El ministro de la Gobernación dice que lo que procede es que el dictamen aprobado se discuta cuando esté constituido el Congreso; el acta de Ferral ha sido declarada grave, y las actas de esa condición no pueden ser solicitadas por un simple junta de diputados. (Aprobación en la mayoría.)

El Sr. Bugallal insiste en cuanto dijo anteriormente, y añade que lo único que puede hacerse es que el presidente abra un debate sobre la forma en que ha de interpretarse el Reglamento.

El ministro de la Gobernación sostiene que hasta que no se constituya el Congreso no puede discutirse el dictamen de gravedad sobre el acta de Ferral.

(Voces en las minorías).—Pero si no hay dictamen (Protestas de la mayoría).

El presidente de la Cámara interviene diciendo que el dictamen aprobado pasará a la Comisión de Actas, la cual examinará nuevamente el asunto. (Aplausos en las minorías) El nuevo dictamen que la Comisión emita será discutido cuando el Congreso se constituya.

(Voces en las minorías: ¡Antes de que se constituya!)

Se da por terminado el incidente, y en medio de un gran escándalo se suspende la lectura del acta de la Comisión sobre el acta de Manresa.

El vocero se trata. Los conservadores protestan de la lectura, golpeando fuertemente en los pupitres.

El presidente sofoca un tanto el escándalo a fuerza de campanillazos.

El Sr. Domínguez Pascual pide la palabra.

Declara que no va a discutir el acta de Manresa, sino a protestar de la mala uso de la presidencia, que atropella los derechos de las minorías.

«El acta de Manresa, añade, como todas las que faltan por discutir, serán examinadas con detenimiento por esta minoría.»

El Sr. Necoza: ¡Otro barco que naufraga en el Ferral!

El presidente ruega al orador que se limite a discutir el acta de Manresa.

El Sr. Domínguez Pascual: Yo discutiré ese acta si en sesión he suspendido el debate acerca de la de Ferral.

El Sr. Necoza: ¡Otro barco que naufraga en el Ferral!

El Sr. Domínguez Pascual se opone a la afirmación de la presidencia, y la comenta.

El presidente llama al orden al orador, provocando multitud de protestas de las minorías.

El Sr. Amat pide que se lea el artículo 35 del Reglamento.

Así se hace y el Sr. Amat intenta exponer los motivos que le indujeren a pedir la lectura de dicho artículo.

El Sr. Amat insiste en su pretensión diciendo que tiene derecho a hablar.

El presidente de la Cámara.—¿Por qué no presenta su señoría un voto de censura contra mí?

Rectifica el Sr. Amat y al cabo consigue hablar. Alzándose el Sr. López Puigcerver recordando que en las Cortes pasadas se presentó en la discusión del acta la Estepa como ahora desean los conservadores que se proceda.

Recoge la situación el Sr. López Puigcerver manifestando que el caso del acta de Estepa es distinto del que se discute en la sesión de hoy.

Rectifica el Sr. Amat extendiendo ose en consideraciones sobre lo que ocurrió en la discusión del acta de Estepa; y al Sr. Alvarez (que ha ocupado la presidencia) invita en diversas ocasiones al orador a que se ceda a la rectificación.

El Sr. Martín Sánchez pide la lectura del artículo 120.

Fundamenta su petición vislumbrándose desde el primer momento que su propósito es seguir el ejemplo del Sr. Amat invirtiendo el mayor espacio de tiempo posible.

La mayoría se impaciente, interrumpiendo varias veces al orador, originándose bastantes pequeños incidentes.

«¡Esto no puede tolerarse!» exclaman los diputados de la mayoría.

El Sr. Martín Sánchez acusa al Gobierno, y el ministro de la Gobernación lo defiende.

Pide el conde de Alby que se lea el artículo 84.

La presidencia no hace caso de la petición y ordena a un secret rio que lea el dictamen.

Tal medida es acogida con aplausos de la mayoría y protestas ruidosas de las minorías monárquicas.

Se promueve otro escándalo fenomenal.

El presidente lo sofoca con gran energía.

El Sr. Dato sostiene que habiendo un dictamen parcial suscrita por seis firmas, dicho dictamen, si está votado, puede hacer las veces de voto particular. Si el voto es tomado en consideración, lo que procede es discutirlo como dictamen.

El ministro de la Gobernación dice que todos los dictámenes eran parciales. Así ocurrió con las actas de Almería. Sólo que entonces no se les ocurrió a los conservadores, protestar, porque el asunto afectaba a uno de sus correligionarios.

El Sr. Dato pide que den su opinión los jefes de las minorías.

El Sr. Azcarate dice que siente desistir de la opinión de los conservadores; pero cree que, tratándose de la declaración de gravedad de un acta, y estando suspendido el acuerdo definitivo a un nuevo examen de la Comisión, el actual debate es improcedente.

El Sr. Gassas pide que se lea el art. 45 del Reglamento.

Así dice que, en vista de que la mayoría y las minorías no llegan a un acuerdo, y ante la perspectiva de una discusión estéril, procede levantar la sesión, pues han transcurrido ya horas reglamentarias.

El presidente de la Cámara da por terminado el incidente y dice que la declaración de gravedad del acta no impide que el dictamen sea discutido ampliamente cuando esté el Congreso constituido.

El Sr. Melleda pronuncia breves pala-

bras, protestando del comunicado del Sr. Fernandez Aras que publicó el *Heroldo de Madrid*, en el cual se califican de «luminosas las conclusiones que el orador hizo respecto al acta de Saneza».

Sostiene, bajo la alabanza de honor, que es verdad cuanto dijo y promete traer a la Cámara documentos que prueban las falsificaciones que denunció.

Acto seguido se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión.

## Politica extranjera

Le Temps da cuenta de un artículo, que califica de notable, publicado por el profesor Delbruck en los *Anales prusianos*, referente a las relaciones internacionales y en el que examina con la imparcialidad de historiador y con la autoridad que le dan su situación y sus altas relaciones, cualidades que el periódico francés le reconoce, las relaciones entre Francia, Alemania e Inglaterra, considerando el profesor Delbruck que Alemania debe contar siempre con una hostilidad permanente de la nación británica. El advenimiento en ésta de un Gobierno liberal no cambiará las cosas en nada. Los esfuerzos de la política de ésta deberán tender a impedir que la tensión degeneren en conflicto, y contará con que la Francia comprenderá el papel pacífico que le incumbe, entre sus dos rivales.

Según el citado profesor Delbruck, Francia no quiere asociarse a Inglaterra contra Alemania, tiene un interés en prevenir la guerra entre estas dos naciones, no por temor de verse forzosamente complicada, sino por la victoria de una u otra de aquellas le daría un vecino cuya preponderancia no podría menos que humillarla. El articulista vota decididamente por el equilibrio político, y por virtud de esto opinó que la aproximación anglo-francesa es inevitable por consecuencia de la debilidad de Rusia.

Esta rehabilitación de Rusia, que puede haber reportado algún beneficio a Alemania, complicó al mismo tiempo la política de ésta, porque ha empujado irresistiblemente a Francia hacia el lado de Inglaterra. Y estas complicaciones son tanto más graves, cuanto que Alemania, que ningún interés tiene en atraerse el resentimiento de Francia, se encontró «por un malicioso azar, o quizá por la habilidad de Inglaterra, lanzada a un conflicto con Francia, a propósito de Marruecos». Aunque Alemania esté resuelta a no dejar que la cuestión marroquí degeneren en una tensión general entre los dos países vecinos, no hay que disimular que todas las dificultades no están vencidas: rozamientos pueden suscitar rivalidades entre las dos naciones y sus súbditos en el imperio marroquí.

El fin y el esfuerzo de la política germánica, en opinión de Mr. Delbruck, debe ser prevenir una contienda entre Francia y Alemania, ya que una amistad entre los dos países vecinos les parece actualmente problemática, y más todavía una alianza. No sólo estima el eminente profesor que todo hombre de Estado francés se rebelaría a la idea de sostener a Alemania en un conflicto contra Inglaterra, sino que no puede concebir que Francia consenta en ser cercada todavía con su peso la potencia alemana y en romper así el equilibrio que debe presidir a las agrupaciones políticas.

La alianza continuará, que fue hasta ahora imposible por la política de revancha de Francia, actualmente que parece abandonada, lo es todavía por efecto de las circunstancias; y de la ruptura del equilibrio provocada por la caída de Rusia. Hace falta, pues, actualmente que la política exterior alemana se acomode a la indudable *en terte cordial*, y trabaje sobre esta base para mantener la paz en el mundo y las buenas relaciones con los vecinos.

Estas consideraciones ganarán si son meditadas por una parte de la prensa alemana, que tanto por disimular la insuficiencia de sus conocimientos, como por interés, especula muy frecuentemente con los exagerados instintos de sus lectores y toma tonos de afectada profundidad para hablar a las naciones para las cuales todavía la hegemonía alemana no es un dogma ni una ley intangible.

Estos últimos conceptos pertenecen a *Le Temps*, a quien le parecen bien las graves manifestaciones del profesor Delbruck, que discurre con exacto conocimiento de la política internacional, y con sinceridad de verdadero patriota.

INTENTO DE ROBO EN UN MINISTERIO

Alir ayer mañana a hacer la limpieza ordinaria en el despacho de la Habilitación del ministerio de Instrucción pública uno de los porteros de aquel centro, llamado Casto Rodríguez, notó que la puerta de la habitación se hallaba abierta.

Erase de la natural alarma, el portero dió aviso inmediatamente al mayor D. Gregorio Nicolás, quien dispuso que lo ocurrido se pusiera en conocimiento del subsecretario D. Martín Rosales, jefe del personal Sr. Arnau y del habilitado Sr. Platero.

Los tres funcionarios acauderos inmediatamente al ministerio.

Entraron en la habitación y bien pronto notaron que los muebles se hallaban en desorden.

El Sr. Martín Rosales inspeccionó detenidamente las dependencias en que ha ocurrido el hecho, encontrando en el cuarto de la caja un maletín con muchas llaves de todas clases y una palanqueta.

Los cajones de las mesas de los empleados de la Habilitación habían sido todos abiertos, violentando las cerraduras.

En la caja de caudales notáronse algunas cosas que demostraban que los ladrones trataron de forzarla, sin conseguirlo.

La combinación de letras de la cerradura estaba también alterada.

A presencia del subsecretario, el habilitado Sr. Platero, abrió la caja y realizó la comprobación de fondos, que se hallaban completos.

Dichos fondos ascendían a más de 150,000 pesetas, de las cuales 121,000 eran la consignación perteneciente al crédito concedido para sufragar los gastos de las funciones de gala celebradas en honor del presidente de la República francesa.

El juez de guardia se personó en el ministerio de Instrucción Pública, comenzando a practicar las oportunas diligencias.

Presionó declaración los cuatro porteros que se hallan quedado de guardia por la noche.

Todos dijeron que hicieron los dos requises de costumbre, sin observar nada extraño dentro del edificio.

Desde las tres hasta las siete, el portero de Agricultura tuvo que bajar y abrir tres ó cuatro veces para recoger diversos telegramas.

Sin duda esta circunstancia facilitó la consumación del robo, pues los ladrones no tuvieron tranquilidad para violar la caja de caudales en momentos en que los vigilantes pasaban por

frecuencia tan cerca del sitio donde ellos estaban. Convencidos de que habían perdido el tiempo debieron decidirse a escapar, para no ser cogidos en las gaxaperas.

Uno de los ordenanzas declaró que anteaño a mediodía se fijó en un sujeto de mal aspecto que estuvo largo rato paseando por el pasillo contiguo a la Habilitación.

El sujeto de referencias, al comprender que los ordenanzas le observaban, les preguntó que por dónde se salía a la calle, retirándose.

Los ladrones debían tener buenos antecedentes, pues la ocasión no podía ser más favorable para que el robo les resultase redondo.

También prestó declaración ante el juez el habilitado Sr. Platero.

## Alfonso XIII en Viena

Ayer

(La completa interrupción que sufren las líneas telegráficas a consecuencia del temporal, nos impide dar cuenta detallada del viaje regio.)

Anoche se celebró en Palacio el banquete de gala en honor del Rey de España.

Brindaron el emperador y D. Alfonso, expresando en frases cariñosas los deseos de prosperidad de ambos países.

El Rey ha pasado en coche por las principales calles de esta capital, siendo objeto de innumerables demostraciones de simpatía.

El emperador de Austria ha nombrado a D. Alfonso coronel del regimiento de Infantería núm. 38.

## Cosas de fuera

Rusia

Circula el rumor de que van a ser fuelladas 156 personas que tomaron parte en la sublevación militar de Cronstadt.

La unión de ingenieros ha acordado protestar de tan horrible ejemplar, invitando a unirse a esta protesta, a los profesores y al pueblo.

Noticias de Moscú anuncian que los campesinos han cercado las propiedades del príncipe Shekhenyaki, impidiendo salir de ellas a los cosecheros que fueron enviados desde San Petersburgo.

De Varsovia dicen que ha sido asesinado un agente que ocultaba bajo un paletot su uniforme de policía.

Varsovia

Una muchedumbre de israelitas se reunió anoche para rechar un anunciado ataque de los antisemitas.

Intervinieron las tropas, que dispararon sobre ambas, resultando nueve muertos.

Noruega

Comunican de Cristiania el resultado del plebiscito para averiguar si había de elegirse rey al príncipe Carlos de Dinamarca, que ha sido el siguiente: en 124 circunscripciones 52,880 votos afirmativos y 12,324 negativos.

Inglaterra

La conferencia de los embajadores celebrada en Constantinopla se considera como el último acto diplomático que procederá a la manifestación naval.

## EN EL ATENEO

Ayer se verificó en el Ateneo la votación para los cargos de presidentes de las secciones de Ciencias Exactas y Literatura.

Para la primera presidencia fué elegido por aclamación el Sr. Torres Quevedo, y para la segunda D. Carlos Ferrás los Shaw, por 255 votos.

Doña Emilia Parlo Bazán tuvo 135 votos y D. Mario Méndez Bajarano 18.

La votación ha sido muy ruidosa entre los partidarios del Sr. Ferrás los Shaw y doña Emilia Parlo Bazán.

Al proclamarse al Sr. Sillitas, presidente de la mesa, al Sr. Torres Quevedo para la presidencia de la sección de Ciencias Exactas, el numeroso público que asistió al acto aplaudió con entusiasmo este acontecimiento.

## El temporal en provincias

Palma

A consecuencia del violento temporal reinante todos los correos han suspendido su salida.

El vapor francés *Galicia* que ha fundado en este puerto de arribada froso, procedía de Oporto dirigiéndose a Port-Vendres.

Tras algunas averías, habiéndose visto, al salir de los pasajeros a quienes caudales, en serio peligro de naufragar.

Barcelona 14 (4 t.)

El mar ha estado imponente; las olas arremetían furiosas contra el puerto, causando grandes averías en los barcos que se encuentran anclados.

Al vapor *Miguel Jover* saltáronsele las amarras, yendo a chocar contra otro vapor.

La grúa de la Transatlántica, de ochenta toneladas, que estaba amarrada en el puerto rompiéronse también las amarras, chocando contra un vapor que estaba próximo.

El vapor húngaro *Colena*, desamarrase, atravesándose en la boca de este puerto. El viento huracanado que reina le arrancó las jarcias, gáretas y parte de la cubierta.

El viento ha arrancado los pabellones de muchos de los barcos que se hallan en el puerto.

El formidable huracán que se ha desatado sobre esta población ha causado numerosos estragos.

El diólón ha destrozado cuanto encontraba a su paso y le opone resistencia.

Justo a la Cárcel nueva el viento echó abajo una pared.

Cerca de ella se hallaba guarecida una anciana, acompañada de una niña de pocos años, nieta suya.

Ambas oyeron bajo los escombros de la pared destrozada, paralizado, sin poderles prestar auxilio.

También destrozados ruidosamente una pared en el convento de las Hermanitas de los Pobres, matando un obispo municipal que se había refugiado en el convento.

Grandes y violentas ráfagas de viento han derribado las barracas de las afueras de la población, que habitaban algunos mendigos.

El número de heridos es inencontrable.

Todos los heridos lo han sido a consecuencia de haberse desprendido de las casas multitud de persianas, techos, que cayendo sobre los transeúntes, han ocasionado tantas desgracias.—*¡Qué qué!*





# LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal. • • • • • 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS



## Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

**En esta fábrica se construyen cañones, ametrallado, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.**

**Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.**

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)



## EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

POR

**DON SATURNINO MARTIN CEREZO**

CAPITAN DE INFANTERIA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo ilustrado con dos fototipias y cuatro fotograbados.—Precio al público militar: 2 pesetas en rústica y 4 encuadernado.

Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al comandante de Infantería D. Juan Prats, en la Caja de Huérfanos de la Guerra, ó á esta Redacción.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y el 22 de Cádiz el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familia. Precios especiales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

### Línea de Cuba y Méjico

El día 16 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor *Reina María Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

### AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 de Abril de 1903, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Los vapores que prestarán los servicios durante el año de 1905 contingencias, serán los siguientes:

### Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, y el 30 de Cádiz el vapor *Monserrat*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sanantilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curaçao.

### Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona el día 11 el vapor *Isla de Panay*, y cada cuatro sábados, ó sean: 14 Octubre 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Portland, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3 y el 17 de Cádiz el vapor *P. de Sastre*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Fernando Póo

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor *San Francisco*, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

# EJERCITO Y ARMADA

Es el periódico más barato para provincias.—Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria. Novelas de los escritores mas celebrados, alternando con obras que permitan satisfacerlas necesidades de diversa índole de nuestros suscriptores.

PARA PROVINCIAS NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN TRIMESTRE.—EL PAGO ANTICIPADO ES CONDICION INELUDIBLE

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo, que es el medio más económico, y tal vez que sólo se paga el dos por ciento y los timbres móviles por valor de 10 céntimos para todas cantidades, por lo cual es ventajoso pagar el importe de un año de una sola vez.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación, y además las cartas con sellos requieren certificado, y es para el remitente más costoso el envío.

No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.—El pago de la suscripción y de los anuncios, se entiende en todo caso que ha de verificarse en las oficinas de Madrid, como lugar de la obligación para los efectos legales.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 187

Nerón Manchego del mundo, ni le avives con tu saña

Niña soy, pulcra tierna, mi edad de quince no pasa, catorce tengo y tres meses, te juro en Dios y en mi ánima.

No soy renca ni soy coja, ni tengo nada de manca; los cabellos como lirios, que en pie por el suelo arrastran;

y aunque en mi boca aguilena, y la nariz algo chata, ser mis dientes de topacios mi belleza al cielo ensalza.

Mi voz, ya ves, si me escuchas, que á la que es más dulce iguala, que soy de disposición algo menos que mediana.

Estas y otras gracias mías, son despojos de tu aljaba: desta casa soy doncella, y Altisidora me llaman.

Aquí dió fin el canto de la mal ferida Altisidora, y comenzó el asombro del requerido don Quijote, el cual, dando un gran suspiro, dijo entre sí:

¡Que tenga de ser tan desdichado, que no haber doncella que me mire, que de mí no se enamore!

¡Que tenga de ser tan certa de ventura la sin par Dulcinea del Toboso, que no la

1375 EL INGENIOSO HIDALGO

yo imagino que esta insula debe de haber más dones que piedras; pero basta, Dios me entiende, y podrá ser que si el gobierno mo dura cuatro días, yo escarde estos dones, que por la muchedumbre deben de enfadar como los mosquitos.

Pase adelante con su pregunta el señor mayordomo, que yo responderé lo mejor que supiere, era se entristezca ó no se entristezca el pueblo.

A este instante, entraron en el juzgado dos hombres, el uno vestido de labrador, y el otro de sastre, porque traía unas tijeras en la mano, y el sastre dijo:

Señor gobernador, yo y este hombre labrador, venimos ante vuestra merced, en razón que este buen hombre llegó á mi tienda ayer, que yo con perdón de los presentes, soy sastre examinado, que Dios sea bendito, y poniéndome un pedazo de paño en las manos, me preguntó: Señor, ¿habría en esta paño harto para hacerme una caperuza? Yo tanteando el paño, le respondí que sí: él debió de imaginar, á lo que yo imagino, é imaginé bien, que sin duda le quería hurtar alguna parte del paño, fundándose en su malicia y en la mala opinión de los sastres, y replicóme que mirase si habría para dos: adiviné el pensamiento, y dijele que sí: y el caballero, en su primera y dañada intención, fué añadiendo lo caperuza.

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 1874

mar posesión desta famosa insula, está obligado á responder á una pregunta que se le hiciere, que sea algo intrincada y dificultosa, de cuya respuesta el pueblo toma y teca el pulso del ingenio de su nuevo gobernador; y así, ó se alegra ó se entristece con su venida.

En tanto que el mayordo no decía esto á Sancho, estaba él mirando unas grandes y muchas letras que en la pared frontera de su silla estaban escritas, y como él no sabía leer preguntó, que qué eran aquellas pinturas que en aquella pared estaban.

Fué respondido; Señor, allí está escrito y notado, el día en que usía tomó posesión de esta insula, y dice el epitafio: Hoy, á día tantos de tal mes y de tal año, tomó la posesión desta insula, el señor don Sancho Panza, que muchos años la goce.

¿Y á quién llaman don Sancho Panza? preguntó Sancho.

A usía, respondió el mayordomo: que en esta insula no ha entrado otro Panza, que el que está sentado en esa silla.

Pues advertid, hermano, dijo Sancho, que yo no tengo don, ni en todo mi linaje le ha habido: Sancho Panza me llaman á secas, y Sancho se llamó mi padre, y Sancho mi agüelo, y todos fueron Panzas sin añadiduras de dones ni de donas, y

1371 EL INGENIOSO HIDALGO

han de dejar á solas gozar de la incomparable firmeza mía!

¿Qué la queréis, reinas? ¿á qué la perseguís, emperatrices? ¿para qué la acosáis, doncellas de caloré á quince años? Dejad, dejad á la miserable que triunfa, se goce y ufane con la suerte que amor quiso darle en rendir mi corazón y entregarle mi alma: mirad, cetera enamorada, que para sola Dulcinea soy de masa y de alfñique, y para todas las demás soy de perdernal: para ella soy miel, y para vosotras acibar; para mí sola Dulcinea es la hermosa, la discreta, la honesta, la gallarda y la bien nacida, y las demás las feas, las necias, las livianas y las de peor linaje: para ser yo suyo y no de otra algune, me arrojé la Naturaleza al mundo, lloro ó canto Altisidora, desespérese madama, por quien me aporrearon en el castillo del moro encartado, que yo tengo de ser de Dulcinea cocido ó asado, limpio, bien criado ó honesto, á pesar de todas las potestades hechiceras de la tierra; y con todo esto corró de golpe la ventana, y despechado y pesaroso, como si le hubiera acontecido una gran desgracia, se acostó en su lecho, donde le deiaremos por ahora, porque nos está llamando el gran Sancho Panza, que quiere dar principio á su famoso Gobierno.